

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL 2021-2022

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN CEPC

Recibida la relación de alumnos preinscritos en el Máster Universitario en Derecho Constitucional en el plazo ordinario de solicitud de admisión establecido del 19 de abril al 11 de junio de 2021, la Comisión de selección – constituida por Dña. Julia Ortega Bernardo, Subdirectora General de Estudios e investigación, Coordinadora del Master (asiste telemáticamente), D. Emilio Pajares Montolío, Subdirector de Publicaciones y Documentación del CEPC (excusa su ausencia por motivos de salud), D. Fernando Reviriego Picón, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UNED, Coordinador del Módulo IV, El Ciudadano ante el Poder (asiste telemáticamente), el investigador García-Pelayo D. Jorge Portocarrero Quispe del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (asiste presencialmente) y D. Pablo Sáez Herrera, Jefe de Servicio del Departamento de estudios e investigación (asiste presencialmente), reunidos conforme a lo previsto en el art. 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público -, ha procedido a realizar el examen y valoración de las solicitudes de inscripción remitidas por la Secretaria de Estudiantes de la UIMP aplicando los criterios de baremación que se establecen en el programa:

1. *“Titulación académica de origen. Se valorarán con carácter preferente las titulaciones en Derecho y Ciencia Política, así como en Ciencias Sociales, Sociología, Administración, Relaciones Internacionales, Historia y Ciencias de la Información.*
2. *Expediente académico. Se tomará en cuenta la nota media del expediente académico. Se procede a la aplicación de un coeficiente de corrección atendiendo al ranking de universidades: World Ranking Web of Universities*
3. *Méritos curriculares.*
4. *Motivación en la elección del Máster. Se valorará la adecuación de los estudios del Máster Universitario en Derecho Constitucional al desarrollo de la carrera profesional o investigadora del candidato.*
5. *Valoraciones expresadas sobre el candidato en las cartas de presentación. Se tomarán en cuenta aquellas cualidades que hagan posible un óptimo aprovechamiento del aprendizaje.*
6. *Conocimiento de inglés. Es recomendable un correcto conocimiento de esta lengua que haga posible seguir con aprovechamiento el contenido de los seminarios que se imparten en inglés. Para demostrar el conocimiento del idioma, los alumnos deberán acreditar un nivel B2 del Marco Común de Referencia.”*

RESUELVE la siguiente propuesta de candidatos admitidos/ admitidos en lista de espera según se detalla en el listado adjunto (ANEXO I).

Julia Ortega Bernardo
Coordinadora del Máster

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL 2021-2022
COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MUDC EXAMEN Y VALORACIÓN
DE LAS SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN CEPC

ANEXO I

CANDIDATOS ADMITIDOS AL MUDC 2021-2022

I. SOLICITUDES ADMITIDAS

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Florencia	Almada	
María	Barril	Rodríguez-Arana
Delia	Budeanu	
María	Calandra	
Marco Antonio	Contreras	Minero
Rafael	Deyongh	Cedeño
Miguel	Domínguez	García
Paloma	Egea	Cariñanos
Íñigo	García De Castro	García
Carlos	González	Tormo
Doly Rocio	Jurado	Cerrón
Amalia	Lozano	España
María Guadalupe	Muñoz	Guzmán
Oscar Antonio	Muñoz	Tabernero
Óscar	Navarro	Gerardo
Willy Rodrigo	Paz	Supo
Jason Leonel	Pereira	Roque
Felipe	Rama	Cerbán
Luis Felipe	Rodríguez	Vargas

Nohelia Margarita	Romero	Lacruz
Alfonso	Sarmiento	Castro
Mario Isaías	Tórrez	Tórrez
Manuel Arturo	Yáñez	Espinoza
Dianelis	Zaldivar	Valdes
Héctor Eduardo	Zavala	Martinez

II. LISTA DE ESPERA (en orden de prioridad)

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Josefina	Uría	
Irving	Luna	Hernández
Marta	Barranco	Dos Santos
Ángel	Barredo	Artiguez
Juan Ignacio	Serrano	Asensio
Ian Eric	Dávila	Cortés
Jenifer Paola	Diaz	Holguín
Laura Marcela	Buitrago	Ramírez
Vannessa	Ratanpal	Rodríguez
Isabel	Vallejo	Martín
Edilberto Samir	Choles	Tirado
Juan Carlos	Romero	Vargas

III. SOLICITUDES DENEGADAS

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo
Juan Hipólito	Allende		1
María Camila	Bautista	Rosasco	1
María Alejandra	Forero	Mora	1
Andrea Carolina	Bautista	Rosasco	1
Achraf	Lanoir		1
Karam	El Moussaidi		1

Motivo de denegación:

- 1-Nota inferior al baremo atendiendo en su caso a la universidad de origen
- 2-Titulación de acceso no adecuada
- 3-Titulación no procedente
- 4-No reúne el perfil de ingreso

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar en el plazo de 2 días hábiles, desde la fecha de esta publicación, las reclamaciones que estimen al correo electrónico: master@cepc.es

Examinadas las reclamaciones por la Comisión Académica del Estudio (u órgano equivalente), se publicará la Resolución definitiva de admisión por este mismo procedimiento en la plataforma de preinscripción de la UIMP.

En Madrid, a 21 de junio de 2021